



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 355-R-UNICA-2023

Ica, 31 de julio del 2023

VISTO:

El Oficio N° 0297-R-UNICA-2023 del 2 de agosto del 2023 y Resolución Rectoral N° 290-R-UNICA-2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a la Dra. Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora Interina, a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es atribución y ámbito funcional del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 290-R-UNICA-2023 se da por concluidas las funciones del servidor administrativo Miguel Francisco Antonio Mayuri Tacas como director de la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el artículo 113 del Estatuto Universitario señala que la Oficina de Tecnologías de la Información, es un órgano de apoyo, encargada de organizar, conducir, dirigir las acciones sobre la implementación, uso, actualización y renovación de sistemas de información y tecnología, así como su mantenimiento y restitución de los equipos computarizados. Se encuentra a cargo de un director no docente a dedicación exclusiva, quien debe reunir el perfil correspondiente, contratado o designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Debe acreditar contar con experiencia o formación necesaria para el desempeño del cargo;

Que, con Oficio N° 0297-R-UNICA-2023 de fecha 31 de julio del 2023, la Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", indica que con Resolución Rectoral N° 290-R-UNICA-2023 se da por concluida las funciones del servidor administrativo Miguel Francisco Antonio Mayuri Tacas, por lo que es necesario encargar temporalmente a la Ing. Betty Adelaida Agüero Guillén, debiendo emitirse la Resolución Rectoral correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR temporalmente a la servidora administrativo **Ing. BETTY ADELAIDA AGÜERO GUILLÉN** como directora de la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Ana María Kuroki de Kawata
RECTORA (i)




Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL